

de Ponciano; propiedad horizontal No. 307 16; la bodega el +3.60 y el ubicado en el mbre del sector de Cotacollao, o de Quito, o el mismo se la suma de NUEVE MIL NTA 44/100 UNIDOS DE s se recibirán ubra la mitad

fincados en el Lote de Terreno, signado con el número CIENTO CUATRO, situado en la Parroquia LA MAGDALENA de este Cantón Quito, cuyos linderos son: NORTE: con el Lote de Terreno número Ciento Tres; SUR: Con el Lote de Terreno Número Ciento Cinco; ESTE: Con el Lote de Terreno número Ochenta y Nueve; OESTE: Con la calle pública Mulalillo y demás datos constantes en el certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad, por tratarse de crédito privilegiado conforme lo dispone el Art. 447 del Código de Procedimiento Civil.

Tal es el sino de todo libro que se presta: con frecuencia se pierde, siempre se estropea.

CHARLES NODIER

documentación de los procesos de consolidación como lote urbanizado, tales como la Protocolización del Fraccionamiento, el Proyecto Hidráulico-sanitario aprobado, así como también el proyecto para la ejecución y puesta en servicio de las redes eléctricas para el proyecto, todo esto inscribe en la valoración del metro cuadrado del inmueble. Los costos de todos y cada de estos procesos de urbanización, que posibilitan la consolidación de espacios, encarecen el valor del metro cuadrado.

REVISTA JUDICIAL

La Hora

SON: QUINCE MIL CIENTO TRES DOLARES AMERICANOS CON 80/100

Las posturas se recibirán a todas aquellas que cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo pericial aprobado, debiendo los interesados acompañar por lo menos el diez por ciento del valor de sus ofertas en dinero efectivo o en cheque certificado a nombre del Juzgado. Lo que comunico al público en general para los fines de Ley pertinentes.

AVISO DE REMATE
JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
JUICIO EJECUTIVO No. 070-2010-J.H. DEPOSITARIO VICTOR PAUCAR MORA

Se pone en conocimiento del público en general que el día Jueves 31 de Enero del 2013, desde las 13H00 hasta las 17H00, en la Secretaría del Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Pichincha ubicado en la calle Bolívar y Ascazubi, Edificio Banco del Pichincha C.A. segundo piso, se llevará a cabo el REMATE del bien inmueble embargado, cuyas características y especificaciones se detallan a continuación

1. UBICACIÓN DEL INMUEBLE.- La propiedad se encuentra ubicada en la calle Secoya (S11-53) y Benalcázar, en el Barrio Los girasoles de la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha.
2. TIPO DE INMUEBLE.- Terreno y vivienda.
3. LINDEROS SEGÚN CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CAYAMBE. Una vivienda asignada como lote ocho de la manzana H, de la Urbanización Los Girasoles, de la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha. Comprendido dentro de los siguientes linderos: - NORTE: lote nueve manzana ocho, en diecinueve metros quinientos diecisiete milímetros. - SUR: Lote siete manzana H, en quince metros ochocientos ochenta y ocho milímetros. - ESTE: Línea de fábrica calle 1, en seis metros veinticinco mil-

DE ESTATUTOS DE FATOSLA C.A.

Se comunica al público que FATOSLA C.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital en US \$ 1'200.000.00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil el 26 de octubre de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.12.006777 de 27 de diciembre de 2012".

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo Cinco del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL:
El capital social de la compañía es de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.500.000.00) dividido en un millón quinientas mil (1.500.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una."

Quito, 27 de diciembre de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CRISCOB IMPORTACIONES S.A.

La compañía CRISCOB IMPORTACIONES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Diciembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.12.006830 de 19 de Diciembre de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 80 Valor US\$ 10,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA IMPORTACIÓN, COMPRA VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN AL POR MAYOR Y MENOR DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS, ACCESORIOS, PRENDAS DE VESTIR Y BAZAR; ARTÍCULOS CON LA LÍNEA DE SALUD Y EN ESPECIAL CON LA LÍNEA ODONTOLÓGICA; ARTÍCULOS, PARTES, PIEZAS Y BIENES PARA EL HOGAR..."

Quito, 19 de Diciembre de 2012.

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

golpes en la carrocería, se desconoce el funcionamiento del motor ya que en el momento de la diligencia estaba con polvo y la batería descargada, el guardachoque delantero y posterior en regulares condiciones, cuenta con todos los vidrios y espejos, llantas medio uso y aros de magnesio, dos plumas.

Parte Interna.
El tablero se encuentra en regular estado, no se pudo constatar el kilometraje por no poderse encender el vehículo como se mencionó anteriormente, radio original empustrado, tapizados en buenas condiciones, cuatro apoyacabezas, espejo retrovisor, cinturones de seguridad, llanta de emergencia, gata, llave de ruedas.

AVALÚO DEL VEHÍCULO
Tomando en consideración el detalle, el valor se lo estima en 9.800,00 USD (NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS 00/100). Las posturas se recibirán a todas aquellas que cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo pericial aprobado, debiendo los interesados acompañar por lo menos el diez por ciento del valor de sus ofertas en dinero en efectivo o en cheque certificado a nombre del Juzgado. Lo que comunico al público en general para los fines de ley pertinentes.

AB. FANNY JUMBO GOMEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DÉCIMO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello

AC/89212/rt

JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general, que el día 28 de Febrero del 2013, desde las trece horas hasta las diecisiete horas, se llevará a cabo en la Secretaría del Juzgado Décimo de lo Civil de Pichincha, dentro del Juicio Ejecutivo No. 2011-1379-DL, el REMATE del bien embargado, cuyas características son. UBICACIÓN: PROVINCIA: Cotopaxi Cantón Latacunga Parroquia: Tanicuchi Sector: San Vicente de Tashima Con fecha 6 de Noviembre del 2012, a las 10H00, he procedido a realizar el avalúo correspondiente haciendo